

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

### DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE LAVADOR PLANCHADOR

**DENOMINACIÓN:** Lavador – Planchador, Código E 214

**CARACTERÍSTICAS:** Escalafón E, Sub-escalafón 2, Oficial Intermedio III, Grado 6, Código 107  
Oficial Intermedio II, Grado 7, Código 207  
Oficial Intermedio I, Grado 8, Código 307

#### **PROPÓSITO DEL CARGO:**

Realizar el proceso de clasificación, lavado, secado, planchado, doblado y acondicionamiento de la ropa para la entrega y la distribución de la misma de acuerdo a los procedimientos existentes, cumpliendo en forma permanente con las condiciones de salubridad y seguridad en el trabajo.

#### **COMPETENCIAS GENERALES:**

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y la salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario .
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

#### **FUNCIONES DEL CARGO:**

- Clasificar el tipo de ropa, color y tipo de suciedad y efectuar el conteo por unidad.
- Preparar los materiales a emplear para el lavado de ropa de acuerdo a las indicaciones del superior.
- Realizar el proceso de lavado de ropa en sus distintas etapas de acuerdo a las instrucciones recibidas y siguiendo los procedimientos establecidos.
- Realizar el planchado de ropa ya sea en la máquina planchadora plana, en prensas o a mano.
- Realizar el doblado y acondicionamiento de la ropa para la entrega y la distribución de acuerdo a las pautas establecidas.
- Llevar registros de trabajo llenando los formularios o planillas que se adopten para esos propósitos.
- Controlar el funcionamiento de la maquinaria y el buen uso de los materiales y productos que se utilizan en el proceso.
- Detectar fallas de funcionamiento en la maquinaria, y comunicarlas al superior.
- Limpiar y mantener en buenas condiciones de higiene las máquinas y el ambiente de trabajo.
- Contribuir a que el trabajo se realice en buenas condiciones sanitarias y de seguridad.
- Cumplir su tarea de forma de asegurar la continuidad del trabajo, logrando así mejores resultados al finalizar cada uno de los procesos.
- Participar en la instrumentación de soluciones alternativas frente a imprevistos para cumplir con los fines del Servicio.
- Realizar otras tareas relacionadas a su cargo, asignadas por su superior.

#### **RELACIONES DE TRABAJO:**

- Su ubicación en el organigrama dependerá de la estructura organizativa del Servicio y de las relaciones jerárquicas establecidas.
- Supervisado por el Jefe de Sección y/o por el Director del Departamento.
- No tiene personal a su cargo.

- Eventualmente en ausencia del Jefe de Sección y a solicitud del Departamento, el nivel operativo superior puede supervisar el Sector.

## **REQUISITOS DEL CARGO :**

### **Aptitud moral y psico-física**

Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física certificada por la División Universitaria de la Salud.

### **Aptitud física específica**

- Deberá poseer condiciones físicas necesarias para el cumplimiento de las tareas del oficio, como para permanecer de pie o caminando la mayor parte de la jornada, encorvarse, agacharse, trabajar en posiciones difíciles, subir escaleras, levantar y transportar pesos, manipular herramientas y equipos; levantar y transportar material y equipos pesados, avalados por la DUS.
- Discriminar colores, identificar colorantes, realizar el control clorométrico del pH y hacer conteo y clasificación de la ropa.

### **Formación**

Enseñanza Primaria completa más cursos especializados o conocimientos y habilidades equivalentes.

### **Experiencia**

Se valorará la experiencia en el oficio, ya sea en el ámbito público como en el privado.

**Fuente: Resolución de la C.D.H.C. de fecha 22/05/2012**